

6

Real Cedula del Sua Mag. para que
 Utuxia puchëve por Cartagena sacaz 800
 Ducados para compra e trico año de 1598.

yo el Rey

Por mandado del Rey

Juan de...

Licencia alud...



Por quanto por deus sacu demencia nos fue sacada en yanos Sianobis. Samuba necesidad de pan que avia en la dacia y su Reyno acorta de no Sauer
 seogido Frigo por la necesidad del tiempo y por que los pocos que repudian loger se avia nublado y aunque al pie a Vieffran falta de pan a tomia de
 muy mayor para el dicio y como en la comarca avia de la misma necesidad y falta de las carnes de la dacia de prouer por la mar a prouer el
 bot. y muy cara para ser en la y que no percieren de Sianobis. y por que los pocos de la dacia no temia caudal bastante para suplir y prouer
 de ar tongran necesidad. nos suplicaron a diosomstien y facultad. para que para el dicio compra. pudiese sacar del dicio de un mill
 cantidad de dineros que montasen las contrataciones que se saca de Frigo de Frigo son el hangen de por la mar. Senta cantidad de un mill
 Ducados y que la dacia de la cantidad de la casa por el puerto de Cartagena como la misma mill fue lo qual de los por los del mío q. su voluntad que de
 vian de demandar de esta cedula para ver en la dacia y no tubimos lo por un y por la fidei damis suen y facultad. a la persona que ver
 por el puerto de la casa para que por el puerto de Cartagena pueda sacar de Senta mill Ducados para el dicio de los efectos con que se aguan. en otro por la
 y no en pasta pagando en el dicio de los efectos que se sacan y no se hubian de pagar y con que se aguan. y con que se aguan. en el dicio de la casa de
 la aduana de los puertos antes de ser o de lugar veniente o alcaide mayor o uno de los alcaides de los puertos y por un mill de los que
 suen con el alcaide de cada y otras vedadas. o no suen con el dicio de los puertos y por un mill de los que suen con el dicio de los puertos y por un mill de los que
 asi va para sacar y abian las sacaciones en que suen. mirando la cantidad que en cada uno de los de y con cada uno de los de la dacia de los puertos y por un mill de los que
 los que se sacan y mas que en numero y sellen. y al tiempo de ser la cantidad de moneda que en cada uno de los de los puertos y por un mill de los que
 uan demandar en ellos no basan mas de los de Senta mill Ducados y con cada uno de los de los puertos y por un mill de los que
 nauid o galera en que se sacan de y mandamos que el original de esta cedula original sea en te de el dicio de los puertos y por un mill de los que
 para que se cumpla como no se saca mas cantidad de los en ella font y dentro de tres meses siguientes de como se saca el dicio de los puertos y por un mill de los que
 el dicio de los puertos y por un mill de los que suen con el dicio de los puertos y por un mill de los que suen con el dicio de los puertos y por un mill de los que
 que ay a montanos para que no se pueda sacar moneda fuera de los dicio de los puertos y por un mill de los que suen con el dicio de los puertos y por un mill de los que
 fueran y goze en los demas de la dacia y mandamos que se vea de esta cedula de un mill de los que suen con el dicio de los puertos y por un mill de los que
 y mandamos a todos los corregidores de las dicias gobernadas de los alcaides mayores y Sordnarios y otros sucos y fijos que se saca de los puertos y por un mill de los que
 saca y otras vedadas de los puertos y por un mill de los que suen con el dicio de los puertos y por un mill de los que suen con el dicio de los puertos y por un mill de los que
 guarden y cumplir. y Sagan que a dar y cumplir el dicio de los puertos y por un mill de los que suen con el dicio de los puertos y por un mill de los que
 nra a lo top de la misma mill de los que suen con el dicio de los puertos y por un mill de los que suen con el dicio de los puertos y por un mill de los que
 de mill y quinientos y noventa y ocho años

Yo el Rey

Por mandado del Rey

Juan de los Rios

de

maestro

Licencia al dicio demencia para que por el puerto de Cartagena pueda sacar fuera de los dicio de los puertos y por un mill de los que
 Ducados para comprar Frigo para el proueymiento de la dacia.



Handwritten signatures and symbols at the top of the page, including a large stylized 'L' and 'S' on the left, and a circular seal or stamp in the center.

Faint, mostly illegible handwritten text in the middle section of the document, possibly representing a list or a set of instructions.

A large, stylized handwritten signature or mark in the center of the page, possibly reading 'de W. H. W.'.

Handwritten text at the bottom left, appearing to be a date or a reference number, possibly '222'.

Handwritten text at the bottom left, possibly a name or a title, possibly 'J. H. W.'.

A small handwritten mark or signature at the bottom left.

